



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Trece (13) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 635

Asunto: pone en conocimiento manifestación O.R.I.P.
Proceso: Verbal declarativo
Acción: Responsabilidad civil contractual
Demandante: THOMAS LEONARD WOOLHOUSE Pasaporte del Reino Unido 099174264
Demandado: JUAN CARLOS JARAMILLO NIETO c.c. 7.541.833
Radicado: 630013103003-2017-00057-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1 Tomo 3

Para los fines legales posteriores a que haya lugar, agréguese la comunicación remitida el 08-04-2021 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) de Calarcá (Quindío), con relación a la cancelación de la inscripción de la demanda que pesaba sobre el inmueble de matrícula inmobiliaria número 282-41614, denunciado como de propiedad del demandado Juan Carlos Jaramillo Nieto, identificado con la c. de c. número 7.541.833.

NOTIFÍQUESE,

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

K

Se notifica en estado # 45 publicado el 16-04-2021